

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE ARBITRAJE,
MATERIA: EJECUCIÓN DE CONTRATO,
EXPEDIENTE ARBITRAJE AD-HOC S/N**

**INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO, MATERIA:
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR,
EXPEDIENTE 207-2016/CC2**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Eddy Bruno Catacora Palomino

Código 20151740

Lima – Perú

Mayo del 2023

EXPEDIENTE ARBITRAJE AD-HOC: EJECUCIÓN DE CONTRATO

Materia: Ejecución de Contrato

Nº de Expediente: S/N

RESUMEN

El Expediente materia de sustentación contiene el proceso arbitral sostenido entre empresas mineras. La discusión central del Expediente se centra en la presunta intención de desconocer los términos de lo contratado; siendo además el presente Expediente un caso paradigmático en materia arbitral, pues dio lugar al llamado “Precedente Cantuarias – Salaverry” dictado por el Tribunal Constitucional.



Informe Arbitral

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	9%
2	www.scribd.com Fuente de Internet	1%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
4	sulliden.com Fuente de Internet	1%
5	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
7	KNIGHT PIESOLD CONSULTORES S.A.. "Plan de Cierre de Minas del Proyecto de Exploración Los Pircos - Cirato-IGA0012511", R.D. N° 179-2009-MEM/AAM, 2021 Publicación	<1%
8	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1%

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 207-2016/CC2

RESUMEN

El presente caso versa sobre una discusión preliminar sobre la condición de consumidor del denunciante, quien adquirió un vehículo para hacer el servicio de taxi. Así, nos adentramos en una discusión doctrinal sobre el uso mixto que ha sido respondida por la Administración, utilizando como base legal al Código de Protección al Consumidor. Ello nos va a permitir observar cómo las fuentes del Derecho adquieren importancia para dar soluciones a cuestionamientos jurídicos en un momento determinado. Ello no significa que la respuesta a esta cuestión sea perenne. Con el paso del tiempo, dependiendo de cuánto se decida proteger al consumidor, esta respuesta jurisprudencial podrá mantenerse o tal vez, no. Como se puede adelantar, la Administración en función del Principio Pro consumidor, otorgó protección al denunciante pudiéndose analizar el fondo de la controversia con un sentido de valoración probatorio diferente en ambas instancias.

Informe Administrativo

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%

INDICE DE SIMILITUD

12%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	9%
2	vlex.com.pe Fuente de Internet	1%
3	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	servicio.indecopi.gob.pe Fuente de Internet	1%
5	spijweb.minjus.gob.pe Fuente de Internet	1%
6	www.libreriasgrijley.com Fuente de Internet	1%
7	1library.co Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.unprg.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	vsip.info Fuente de Internet	<1%